



Ayuntamiento de Alcalá la Real

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA E INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I) E INVESTIGACIÓN, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023.

ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (PP):

D^a. Mercedes Flores Sánchez (Presidencia)
D. Jesús Aguilar López
D^a Ariadna Cobo Barea
D^a. Marta Toro Pérez (suplente)

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs):

D^a. Paloma Moyano García (suplente)

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A):

D^a. Elena Víboras Jiménez
D^a. Inés Arco Cervera (suplente)
D. Custodio M. Valverde Pérez
D. Francisco Javier Frias Vico

CONCEJALA NO ADSCRITA:

D^a Alicia S. Moya Barranco

D^a. Isabel Salido García. Secretaria-Delegada.
D. Antonio José Elías Delgado. Interventor.

No asisten:

D. Juan Manuel Marchal Rosales
D. Ángel Montoro Martín
D. Juan Francisco Martínez Serrano
D. Sebastián Antonio Mora Pérez. Secretario General.

En Alcalá la Real, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, los señores y señoras arriba anotados, miembros de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Industria e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) e Investigación de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a la que han sido convocados con antelación suficiente.

Preside D^a. Mercedes Flores Sánchez en su calidad de Presidenta de esta Comisión Informativa, asistida del Interventor, y de la Secretaria-delegada autorizante de la presente acta.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

La Presidencia, considerando procedente la celebración de esta sesión, declara abierto el acto a la hora indicada, pasándose seguidamente a examinar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

Por la Presidencia se da cuenta del borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2023, la que es aprobada por unanimidad de los miembros de los distintos grupos municipales presentes, al no formularse observaciones al mismo.

II.- Expediente 3191/2023. Actuaciones Preparatorias de Contratos. APROBACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL RESTAURANTE DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Cobo Barea, Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Industria, (I+D+I) y Comercio, quien da cuenta del expediente que se tramita para la Aprobación del Estudio de Viabilidad para la Concesión de la Gestión del Restaurante del edificio de la Estación de Autobuses de Alcalá la Real, explicando su contenido, y añadiendo que con posterioridad se realizará el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas. (Expte. 3191/2023).

La Presidencia declara abierto un turno de intervenciones, en el que no interviene ningún miembro.

Sometido el asunto a votación la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Industria e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) e Investigación por seis votos a favor (PP, Cs, y concejala no adscrita), y cuatro abstenciones (PSOE), emite el siguiente dictamen:

Vista la necesidad de regularizar la situación de concesión administrativa de la gestión y explotación de la cafetería Restaurante de la Estación de Autobuses de Alcalá la Real, la cual se encuentra vencida.

Atendiendo al estudio de viabilidad necesaria para la explotación de la cafetería Restaurante de la Estación de Autobuses de Alcalá la Real a través de una gestión indirecta (concesión de servicios) durante un plazo de 10 años, prorrogables por cuatro más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la LCSP, la composición del menú y tarifas será comunicadas y aprobadas por el Ayuntamiento, en ejercicio de su potestad tarifaria. El plazo de duración se estima razonable para que el contratista recupere las inversiones necesarias que deberá realizar para la explotación del servicio y necesarias para alcanzar los objetivos contractuales específicos. Los usos que se describen:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- Restauración
- Turístico. El edificio de la Estación de Autobuses es la primera imagen que tiene el visitante de Alcalá la Real ubicado en un cruce a tres de las principales avenidas de Alcalá la Real y por tanto muy importante para el Ayuntamiento de Alcalá la Real. Este edificio, además de la propia estación de autobuses lo forman una serie de locales comerciales en los bajos que rodean a la cafetería - restaurante.

Visto el informe jurídico y económico de la Vicesecretaría y de la Intervención Municipal de fecha 10 de abril de 2023, que dicho estudio contiene:

El estudio de viabilidad deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes:

a) Finalidad y justificación de la concesión de servicios, así como definición de sus características esenciales.

b) Justificación de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios frente a otros tipos contractuales, con indicación de los niveles de calidad que resulta necesario cumplir, la estructura administrativa necesaria para verificar la prestación, así como las variables en relación con el impacto de la concesión en la estabilidad presupuestaria.

c) Previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social en su área de influencia y sobre la rentabilidad de la concesión.

d) Estudio de impacto ambiental cuando este sea preceptivo de acuerdo con la legislación vigente.

e) Riesgos operativos y tecnológicos.

f) Coste de la inversión a realizar, así como el sistema de financiación propuesto.

g) El valor actual neto de todas las inversiones, costes e ingresos del concesionario, a efectos de la evaluación del riesgo operacional, así como los criterios que sean precisos para valorar la tasa de descuento.

h) Existencia de una posible ayuda de Estado y compatibilidad de la misma con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en los casos en que para la viabilidad de la concesión se contemplen ayudas a la explotación de la misma.

La Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Industria e Investigación, desarrollo e Innovación (I+D+I) e Investigación, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Viabilidad para la Concesión de la Gestión del Restaurante de la Estación de Autobuses de Alcalá la Real.

SEGUNDO.- Someter a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén durante el plazo de un mes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://alcalalareal.sedelectronica.es/info.0>) y en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=JWkKQINUKukQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>)

TERCERO. Que en caso de que se presenten aportaciones/alegaciones se remitan al servicio redactor para su informe para resolverse. En caso de no presentarse se entienda aprobado de forma definitiva por razones de eficacia administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA.

